Outlook

RE: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

Desde ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 2/06/2026 13:41
Para FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Cordial saludo estimado Dr Freddy.

De acuerdo con el correo que antecede me encuentro atento a sus comentarios.

Atentamente.

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 18:44
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

Cordial Saludo, Dr Fredy.

De conformidad con el correo que antecede, envío respuesta de las observaciones realizadas por parte de la aseguradora frente a la ampliación de las garantías del contrato GGC-641-2021., lo anterior para su visto bueno y radicar.

Atentamente

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 15:32
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito las observaciones realizadas por la aseguradora a la solicitud de ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 641 de 2020.

Por lo anterior, le agradezco revisar y dar respuesta.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 15:04
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
Asunto: RV: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, por favor atender los comentarios allegados por la aseguradora con relación a:

"De acuerdo a su amable solicitud, validando la póliza 85-44-101108551, el plazo contractual de esta venció el 14/10/2024, el 23 de septiembre nos remitieron el comunicado para ampliar el tiempo de liquidación hasta el 31 de diciembre de 2025, se envío el borrador con estas condiciones y no dieron orden de expedición

Ahora envían un nuevamente un documento con fecha de liquidación 31 de diciembre de 2027, de acuerdo a la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, indica que el tiempo máximo para liquidar un contrato es de 30 meses, teniendo en cuenta que el contrato finalizo el 14/10/2024, el tiempo ***máximo para***

***liquidar es hasta el 14/04/2027**, por lo que el tiempo solicitado sobrepasa los términos de ley."*

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: Lunes, 25 de Mayo de 2026 12:52
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen dia,

La compañía de seguros nos requiere indicar las razones por la que solicitan más tiempo del antes mencionado y enviar.

- Contrato
- Suspension y reinicio aplicadas

- Otrosi si.

De acuerdo a su amable solicitud, validando la poliza 85-44-101108551, el plazo contractual de esta venció el 14/10/2024, el 23 de septiembre nos remitieron el comunicado para ampliar el tiempo de liquidación hasta el 31 de diciembre de 2025, se envio el borrador con estas condiciones y no dieron orden de expedición

Ahora envían un nuevamente un documento con fecha de liquidación 31 de diciembre de 2027, de acuerdo a la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, indica que el tiempo máximo para liquidar un contrato es de 30 meses, teniendo en cuenta que el contrato finalizo el 14/10/2024, el tiempo **máximo para liquidar es hasta el 14/04/2027**, por lo que el tiempo solicitado sobrepasa los términos de ley.

Quedamos atentos

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento

Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services

Aon | Colombia

Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia

Cel. 312 494 33 29

yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia

aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: miércoles, 13 de mayo de 2026 2:29 p. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>; Aprendiz Dirección Financiera 3 <apr.dirfinanciera3@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola solicito retroalimentación.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: jueves, 30 de abril de 2026 15:19
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen dia,

Retomamos con la aseguradora

ID 844481

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento

Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services

Aon | Colombia

Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia

Cel. 312 494 33 29

yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia

aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: miércoles, 29 de abril de 2026 1:51 p. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Cordial saludo, Milena y Sr. Ricardo,

Espero que se encuentren muy bien.

De manera atenta, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su acostumbrada gestión para la actualización de las pólizas de cumplimiento de los contratos suscritos con el MME, sobre el particular la correspondiente al contrato **PRONE GGC 641 de 2021**.

Esta solicitud se realiza en atención a la comunicación oficial remitida por el Ministerio de Minas y Energía (MME), la cual se adjunta al presente correo para su revisión. Es necesario que la nueva fecha de cobertura de la garantía se extienda hasta el **31 de diciembre de 2027**, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio. Agradezco de antemano su apoyo para tramitar esta modificación a la mayor brevedad posible, con el fin de garantizar la debida cobertura del contrato.

Quedo atenta a la confirmación del trámite o a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente,

AIR-E INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico De Proyectos Con Recursos Públicos
Oficina de Asuntos Jurídicos y Contractuales.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:55
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; CARLOS ANDRES LOPEZ CASTANO <CALOPEZ@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE 641-2021 Solicitud de MME Ampliación Pólizas proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo estimada Dra María José:

En atención a su solicitud, mediante la cual se requiere una comunicación formal actualizada para proceder con la ampliación de las coberturas de la garantía en el marco del proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada del contrato GGC-641-2021, me permito remitir el requerimiento actualizado emitido por el Ministerio de Minas y Energía, en el que se establece la nueva fecha final de cobertura para la ampliación de la vigencia de la póliza de cumplimiento.

Agradezco que, una vez se cuente con el texto (temporario) de la garantía, sea remitido por este mismo medio para su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.

Abogado DEE.

Grupo de Liquidaciones

Ministerio de Minas y Energía.

Cel 3115373030

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 11:00
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le agradezco solicitar la ampliación de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 641 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2027 al OR.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón

Abogado

Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia

Energía

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 10:32
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

Señores

Ministerio de Minas y Energía,

Cordial saludo,

En el marco del proceso de liquidación bilateral por terminación anticipada del contrato de la referencia, me permito solicitar su valioso apoyo con relación a las garantías del mismo. Para efectos de ampliar la vigencia de la póliza de cumplimiento, se requiere una comunicación formal actualizada que establezca la nueva fecha fin de cobertura. Lo anterior, teniendo en cuenta que la última comunicación recibida (adjunta al presente) disponía como término el **31 de diciembre del 2025**, fecha que a día de hoy ya se encuentra **vencida.**

Contar con este documento actualizado es un requisito indispensable para que se proceda con el trámite ante la aseguradora y así poder avanzar sin dilaciones en la etapa final de liquidación.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico De Proyectos Con Recursos Públicos
Oficina de Asuntos Jurídicos y Contractuales.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 26 de enero de 2026 11:33
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RE: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo estimada María José:

De acuerdo con el correo que antecede, me permito indicar que, realizando la respectiva revisión de la póliza del contrato PRONE GGC-641 de 2021, evidencio la siguiente observación:

1. se debe corregir la vigencia de la póliza, la cual debe ser hasta el 31 de diciembre del año 2026 y no hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. El valor de las sumas aseguradas no corresponde a lo que indica el contrato; Toda vez que en la póliza de cumplimiento en el borrador indica $87.296.54 y el valor correcto es $202.069,539.00 y la póliza de pago anticipado indica en el borrador $291.787.893,00 y el valor correcto sería $ 404.139.078,00

Agradezco la atención prestda,

Lulieth Yelena Zabala Castro

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 2 de diciembre de 2025 13:48
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RV: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo solicitado en la comunicación de radicado No. 2-2025-040660 se remite borrador de póliza del contrato PRONE GGC 641 DEL 2020 para su revision y aprobación. Nos encontramos atentos a sus comentarios.

Air-e INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Enviado: Miércoles, 05 de Noviembre de 2025 7:19
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
CC: DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Asunto: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo.

Reenvio correo remitido por aire, relacionado con la póliza del contrato PRONE 641-2020, para lo de su competencia.

Cordialmente,

Neila Baleta

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 4 de noviembre de 2025 15:21
Para: DARCY NATALIA VILLA BLANDON <dnvilla@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; JEISSON ARNULFO AVILA NIÑO <jaavila@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo solicitado en la comunicacion de radicado No. 2-2025-040660 se remite borrador de poliza del contrato PRONE GGC 641 DEL 2020 para su revision y aprobacion. Nos encontramos atentos a sus comentarios.

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado: Miércoles, 22 de Octubre de 2025 17:08
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>
Asunto: RV: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas 844481

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenas tardes

Adjunto condiciones para su revisión y VoBo

Saludos

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I

Cel. 3022526413

Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.

www.marsh.com/co

En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.: ***https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh

A business of Marsh McLennan

Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2025 2:45 p. m.
Para: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>; Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado equipo de Seguros.

Cordial Saludo,

En atencion al correo precedente y el documento adjunto solicito su acostumbrado apoyo en la actualizacion de la poliza requerida.

Lo anterior a la imperiosa y urgente necesidad de realizar el trámite de liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 641 de 2020**, y por tanto se requiere ampliar la garantía de cumplimiento hasta el **31 de diciembre de 2025**, fecha estimada para finalizar el trámite.

En el evento que la compañía aseguradora contratada por el Administrador no amplié la cobertura de cumplimiento hasta la fecha de liquidación del contrato, debe la Compañía Asegurada certificar de manera precisa porque no es posible ampliar las garantías y las razones jurídicas que fundamenten dicha decisión.

Atentamente,

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Enviado: lunes, 22 de septiembre de 2025 14:09
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>

Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Ricardo Barrios Pereira <rbarriosp@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: PRONE 641 Solicitud de MME para Ampliación vigencia de Pólizas

Buenas tardes Dra. María José

Adjunto comunicación del MME solicitando ampliación de vigencia de las pólizas de seguros del contrato PRONE 641-2020

Cordialmente

Miguel Angel García Liévano
Jefe de Unidad Administrativa y Liquidación de Contratos

Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2025 7:05 a. m.
Para: Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>
Asunto: MINENERGIA: Registro radicado 2-2025-040660

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el

No suele recibir correo electrónico de contactomme@minenergia.gov.co. Por qué es esto importante

contenido es seguro.

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2025-040660 paras los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energiía
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano
PBX(57 1)220 0300
Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180
Calle 43 No.57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e

disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

****
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
****
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
****

****

Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido. Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de manera permanente. Gracias.

****

This e-mail transmission and any attachments that accompany it may contain information that is privileged, confidential or otherwise exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed. If you have received this e-mail by mistake, or you are not the intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution, copying or other use or retention of this communication or its substance is prohibited. If you have received this communication in error, please immediately reply to the author via e-mail that you received this message by mistake and also permanently delete the original and all copies of this e-mail and any attachments from your computer. Thank you.

****

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.